MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /

ACTA N° 14

REUNIÓN ORDINARIA CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

Antecedentes de la Reunión			
Fecha: 01 de octubre de 2020			**MODALIDAD:** videoconferencia
Hora de citación: 15:00 hrs.	**Inicio** 15:12 hrs.	**Término** 17:26 hrs.	

PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA	CARGO Y REPRESENTACIÓN
1. JEANNETTE DE LA BARRERA YÁÑEZ		PRESIDENTA
2. EUNICE CÓRDOVA MONTECINOS		JEFA DE BIENESTAR
3. MIRTA JIMENEZ LARRAGUIBEL		REPRESENTANTE AFILIADOS (T)
4. EVELYN DÍAZ ARAOS		REPRESENTANTE AFILIADOS (S)
5. GRACIELA ABARCA RODRÍGUEZ		CONTADORA SERVICIO DE BIENESTAR INTEGRAL
6. RODRIGO SEGURA BARRERA		REPRESENTANTE AFILIADOS (T)
7. SUSANA HERMOSILLA BARRIOS		REPRESENTANTE FENATS ACONCAGUA (S)
8. DANIELA CASTILLO CASTILLO		TRABAJADORA SOCIAL SERVICIO DE BIENESTAR INTEGRAL

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Jefa de Bienestar inicia la reunión consultando a los/as Consejeros/as si les fue posible leer las actas enviadas a sus correos electrónicos, responden afirmativamente; indican que no existen observaciones al acta de reunión anterior.

1. **Encuesta servicio dental a afiliados/as:**

Consejeros acuerdan por unanimidad no aplicar encuesta, tomando en consideración los antecedentes disponibles respecto de las falencias que existen para el funcionamiento de la Clínica.
Se acuerda por unanimidad licitar el servicio de atención dental considerando tener centros de atención en las comunas de San Felipe, Los Andes y Llay Llay y difundir que los/as afiliados/as a FONASA pueden atenderse también en el CESFAM de su comuna.

Acuerdo: realizar licitación solicitando colaboración de un referente técnico Dr. Mario Tapia del Dpto. de Atención Primaria de la DSS.
Responsable: Jefa de Bienestar.

2. **Regalo de Navidad:**

Jefa de Bienestar informa que el Convenio Marco cuenta actualmente con venta de tarjetas (gift card) de regalo. Se presentan los convenios a los que se puede acceder. Esta alternativa considera $50.000.- más un 2%. La opción de depósito continúa vigente.
Se adjunta PPT a la presente Acta.

Acuerdo:
El monto para el año 2020 será de $50.000, aun cuando estaba programado en $47.000.-, sin embargo, considerando que la disponibilidad presupuestaria lo permite se aumentó el valor, teniendo presente en el año 2021 que la referencia para determinar el nuevo monto es de $47.000.-
Difundir a través de las Asistentes Sociales de los establecimientos que la base para definir el regalo del año 2021 es $47.000.-
Responsable: Jefa de Bienestar.

3. **Reglamento Servicios de Bienestar**:

Jefa de Bienestar expone que solicitó Reglamentos a otros Servicios de Bienestar, sin embargo, no han respondido.
Acuerdo:
Continuar la búsqueda a través de internet.
Realizar PPT con hallazgos que sean factibles de implementar en nuestro Servicio.

Responsable: Jefa de Bienestar.

4. Análisis aporte de afiliados/as jubilados/as.

La Contadora de Bienestar, Srta. Graciela Abarca presenta nuevamente los datos estadísticos y financieros para que el Consejo analice la posibilidad de rebajar el monto del aporte de los/as afiliados/as jubilados/as. Se recuerda que la PPT ya les fue enviada.
Consejera Sra. Susana Hermosilla indica que si bien existe una base valórica de solidaridad en Bienestar no estaría bien tocar el bolsillo de los afiliados activos, considerando especialmente la situación actual de pandemia.
Presidenta del Consejo manifiesta que en una primera etapa se podrían usar los excedentes disponibles, teniendo en consideración que debe previamente realizarse una modificación del Reglamento. Señala además que es importante cómo comunicamos y que no sea sólo la decisión de unos pocos. Sugiere también para el análisis hacer una redistribución, quizás rebajando un pequeño porcentaje a los beneficios.
Contadora aclara que la propuesta no considera la utilización de los excedentes. En la PPT los excedentes están registrados como una referencia del impacto que tendría en éstos una potencial rebaja en el aporte de los afiliados/as jubilados/as.
Consejo no establece modificación al porcentaje de aporte.

Acuerdo:
Sensibilizar a los/as afiliados/as activos mediante la difusión de la iniciativa a través de los Comités Locales de Bienestar de los establecimientos utilizando material preparado en Bienestar central.
Responsable: Jefa de Bienestar.
No se define plazo.

5. Indicadores de gestión abril a junio de 2020:

Jefa de Bienestar presenta indicadores de gestión del segundo trimestre del año 2020. Se adjunta a la presente Acta la PPT utilizada.
Respecto del indicador de las devoluciones, refiere caso de Asistente Social que se negó a recibir una solicitud de reembolso que no cumplía con los requisitos y afiliada la amenazó con hacerlo presente ante su jefatura y gremio. El caso corresponde al HOSLA.
Consejera Sra. Susana Hermosilla expone que el gremio al que representa no avala este tipo de situaciones, que deben ser abordadas.
Consejeros/as respaldan la intervención de Asistentes Sociales en esta materia.
Acuerdo: presentar PPT en Comités Locales de Bienestar.
Responsables: Consejeros/as y Asistentes Sociales de los establecimientos.

6. Temas varios:

a) Consejero D. Rodrigo Segura consulta sobre resultados preliminares de las Becas de Bienestar. Indica que la decisión de no entregar resultados preliminares a Consejeros es una falta a la formalidad, que es necesario conocer la información para dar respuesta a afiliados/as que realizan consultas, como ocurrió en su caso y no supo qué responder.
Jefa de Bienestar refiere que las etapas y actividades que se han ido cumpliendo en el proceso de Becas han sido trabajadas y consensuadas en reuniones del Consejo, lo que se está desarrollando según lo planificado. Señala que la notificación de los puntajes preliminares es una labor de la Asistente Social de Bienestar de cada establecimiento que realiza personalmente con cada postulante, no haciéndose pública esta nómina. Consejero señala que le queda claro.
Acuerdo:
Informar a los Consejeros/as la fecha de envío a los establecimientos de la nómina de puntajes preliminares en el año 2021, sólo para conocimiento del estado de avance del proceso.
Responsable: Jefa de Bienestar.

b) Consejera Sra. Evelyn Díaz consulta por caso de afiliada quien estaba trabajando por ley de protección a la maternidad y que actualmente ha vuelto a realizar reemplazo, se le sigue descontando el aporte, pero se le informó que no puede contar con beneficios de Bienestar.
Acuerdo: Caso será revisado en Bienestar central.

c) Cabañas de Pichicuy: Jefa de Bienestar explica que existe un plan de mejora para cabañas cuya ejecución requiere la asesoría técnica del Dpto. Recursos Físicos. Las actividades se pretendían ejecutar desde el mes de abril, no obstante, la pandemia hizo que se retrasara porque el Dpto. mencionado debió priorizar trabajos en los establecimientos de la red.
A mediados de septiembre un Técnico realizó una visita detectando la necesidad de cambiar red de ductos de alcantarillado.
Se pidió a la Prevencionista de Riesgos de la DSS la elaboración de un protocolo para utilizar el recinto.
Acuerdo: Informar a Consejeros/as sobre reales posibilidades de contar con cabañas en verano después de tener reunión con Recursos Físicos. Jefa de Bienestar refiere que también hay que considerar la etapa de transición según el plan paso a paso.
Enviar Informe Técnico a Consejeros/as.

	2021, sólo para conocimiento del estado de avance del proceso.	
Caso de afiliada HOSCA, acceso a beneficios.	Será revisado en Bienestar central.	Jefa de Bienestar
Cabañas Pichicuy	Informar a Consejeros/as sobre reales posibilidades de contar con cabañas en verano después de tener reunión con Recursos Físicos. Considerar la etapa de transición según el plan paso a paso. Enviar Informe Técnico a Consejeros/as.	Jefa de Bienestar